

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32165 SANTANDER

EDICTO

MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA PÉREZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO MERCANTIL N.º 1 de SANTANDER,

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000476/2019, por auto de fecha 2 de julio de 2019 se ha declarado en concurso, al deudor CHULLOOS SANTANDER, S.L.U., con C.I.F. número B39701420, y con domicilio en Barrio La Central s/n, Nave 8-A, Camargo (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal D./D^a. LETICIA DELESTAL GALLEGO, con N.I.F. número 11435584F, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ San Fernando nº 24-1º A, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985963183, número de fax 985963703 y correo electrónico concursochuloosantander@vaciero.es.

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190042291-1